



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
19 de agosto de 2021.

Licenciado
0000000330
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en la sesión No. 00068 de fecha 19 de agosto de 2021, el Pleno del Senado de la República aprobó la conformación de una Comisión Bicameral, para estudiar el **proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana**, iniciativa No. 00926-2021-SLO-SE, cuyos proponentes son los senadores Ramón Rogelio Genao Durán, Martín Ediberto Nolasco Vargas, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Virgilio Cedano Cedano, Félix Ramón Bautista Rosario y Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Le solicitamos a la Cámara de Diputados, en virtud de las disposiciones de los reglamentos de ambas Cámaras Legislativas, designar una comisión de diputados para que conjuntamente con la del Senado, conformen una Comisión Bicameral para el estudio de la referida iniciativa.

La Comisión por parte del Senado la integran los siguientes senadores:

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| 1.- Santiago José Zorrilla | 6.- Franklín Martín Romero Morillo |
| 2.- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco | 7.- Virgilio Cedano Cedano |
| 3.- Faride Virginia Raful Soriano | 8.- Pedro Manuel Catrain Bonilla |
| 4.- Aris Yván Lorenzo Suero | 9.- Ramón Rogelio Genao Durán |
| 5.- Antonio Manuel Taveras Guzmán | |

De los comisionados antes mencionados el senador Santiago José Zorrilla, queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted, atentamente,


Eduardo Estrella
Presidente

EE/JC/jc.

